

El Defensor

Año I Valencia de Alcántara 31 de Diciembre de 1910 Núm. 9

Numero suelto, 10 céntos.

Director: Federico Donaire.

Redactor Jefe: PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ. — Colaboradores: FRANCISCO BOHIGAS, PEDRO SALVADO, ANTONIO MENDOZA MONTÁNCHEZ y FRANCISCO JIMÉNEZ. — Administrador Tesorero: FERNANDO PLÁ.

Dirección, Redacción y Administración: ACEBEDO, 32.

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Valencia de Alcántara..... 0'50 pesetas al mes.
Fuera..... 1'50 " trimestre.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

del Pueblo

EN DEFENSA DE LA VERDAD

Para "EL NOTICIERO,"

II.

Cumplidores de nuestras promesas, pasamos hoy á replicar los dos artículos que "El Noticiero," publicó en sus números correspondientes á los días 14 y 15 del próximo pasado mes.

El apasionado defensor de los ratones pelaos de este pueblo, convencido de la ineficacia de su absurda defensa, guarda su ingenio para ocasión más propicia, y limita su labor á transcribir del "Diario de Sesiones del Congreso," las frases pronunciadas por nuestro desinteresado defensor y antiguo amigo D. Alejandro Lerroux, y las que pronunciara el Sr. Canalejas, poniéndole unos comentarios dignos del popular Gedeón, para sacar en consecuencia que el señor Lerroux se hizo eco de nuestras justas quejas por puro compromiso y sin prestarle su apoyo decidido y entusiasta.

Esta afirmación de "El Noticiero," es por demás cándida; basta ver la colección de "El Radical," periódico que sigue las inspiraciones del Sr. Lerroux, para comprender el apoyo decidido, entusiasta y sincero, que el Diputado á Cortes por Barcelona presta á nuestra causa, que es la de la verdad y la justicia, contra la inmoralidad y el negocio; por otra parte, cuando el Parlamento reanude sus sesiones y el Sr. Lerroux explique una interpelación sobre los escandalosos hechos ocurridos en la Administración municipal de este pueblo, entonces quedará satisfecho el espontáneo articulista de "El Noticiero," y convencido de todo el entusiasmo que el Sr. Lerroux presta á nuestra causa.

Afirma igualmente el articulista de "El Noticiero," que en poder del Sr. Ministro de la Gobernación obran pruebas suficientes á demostrar la inexactitud de nuestras afirmaciones.

Frescura igual no concebimos.

¿Cómo se puede demostrar á nadie que de este Ayuntamiento no han desaparecido 56.552'93 pesetas y han sido ilegalmente invertidas 58.079'01 pesetas?

¿Cómo se puede demostrar á nadie que no es cierto que á este pueblo se le ha quitado una heralmeda cuya superficie de

terreno ocupan hoy suntuosas mansiones construídas por el cacique y sus secuaces?

¿Cómo se puede demostrar á nadie que este Ayuntamiento no ha pagado una comisión de 100.000 pesetas á D. Baldomero Ferrer por un trabajo que en diez días puede realizarse?

¿Cómo se puede demostrar á nadie que este Ayuntamiento no ha pagado por obras públicas 52.000 pesetas más que en lo que la tasación pericial justipreciaba el precio de las mismas?

¿Cómo se puede demostrar á nadie que D. Miguel Pérez Carrascosa, Diputado provincial, no es dueño de la mitad de las acciones de la "Eléctrica Valenciana," que suministra fluido eléctrico al Ayuntamiento y por el cual paga la corporación unos cuantos miles de pesetas más que otros pueblos que tienen mejor y más abundante alumbrado?

¿Cómo se puede demostrar á nadie que el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, formado en su mayoría por amigos del señor Pérez Carrascosa, no ha tomado un acuerdo cediendo por una mezquindad á la "Eléctrica Valenciana," una gran extensión de terrenos como sobrante de la vía pública?

Y para qué seguir, sería dar

una extensión á este escrito que no estamos dispuestos á concederle.

Respecto á las acusaciones embozadas que el colega dirige á don Vicente Gaspar, mucho lamentamos si pueden ser justas; pero no obstante ser este señor correligionario nuestro y estar unido por estrecho parentesco con dignos compañeros de Redacción, nosotros rindiendo culto á la imparcialidad, no hemos de ser los que rompamos lanzas en favor de su gestión al frente del Ayuntamiento, ya que en la misma hay nebulosidades capaces de llevar la duda al más apasionado amigo.

Esto demostrará al público en general, la imparcialidad y justicia en que inspiramos nuestros escritos.

FÉLIX DE MONTEMAR.

A la Diputación provincial de Cáceres

Como contestación á una carta que dirigimos hace días al Sr. Ministro de la Gobernación, recibimos la siguiente nota que se nos remite desde el Ministerio.

"Con arreglo al art. 54 de la Ley provincial vigente, el conocimiento de las incapacidades de los Diputados provinciales corresponde á la misma Diputación y contra estos

acuerdos solo procede el recurso ante la Audiencia respectiva. De acuerdo con esta disposición y con lo resuelto por Real orden de 18 de Septiembre de 1901, dictada por este Ministerio de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, este Ministerio se ha declarado incompetente en el conocimiento y resolución de dichos recursos y como la carta y recorte del periódico que se acompaña se refiere á un caso de incapacidad de un Diputado provincial, nada puede hacer el Ministerio porque el asunto no es de su competencia."

Ya lo sabe la Excm. Diputación provincial de Cáceres; cuantas pruebas necesiten para demostrar la incapacidad del Sr. Pérez Carrascosa, obran en nuestro poder y están á su disposición.

POR SEXTA VEZ

Los señores D. Miguel Pérez Carrascosa y D. Guillermo Aranguren y Suquia, son dueños de la fábrica de luz eléctrica y harinas, instalada en esta villa bajo el nombre de "Eléctrica Valenciana."

La fábrica de luz eléctrica y harinas de esta villa, tiene contratado con este Ayuntamiento el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, y como sus dueños son Diputado provincial el uno y Juez municipal el otro, resulta que se está faltando abiertamente á la Ley, que dispone:

Ley Provincial, art. 38. Están incapacitados para ser Diputados provinciales:

1.º Los contratistas y sus fiadores de las obras, suministros y servicios que se paguen con fondos provinciales y municipales, los administradores de dichas obras y servicios.

— 25 —

de Administración y eligiéndose el tercero de común acuerdo de entre los mayores industriales de esta villa. Para poder alzarse del fallo dictado por los amigables componedores, la parte recurrente pagará á la otra la multa de doscientas cincuenta pesetas, conservando el resguardo que al efecto ha de darle ésta, el cual le dará derecho á que se le devuelva la citada cantidad si la resolución del recurso le fuera favorable.

CAPÍTULO VIII

Del aseguramiento de bienes y empleados.

Art. 48. Serán asegurados del riesgo de incendio, cuantos bienes muebles é inmuebles posea la Sociedad. Respecto al aseguramiento de los obreros de la fabrica, la Junta obtará por hacerlo ó no en la sesión ordinaria de primero de Diciembre de cada año.

CAPÍTULO IX

De la reforma de los Estatutos.

Art. 49. Para la reforma, supresión ó adición de cualquiera de los artículos de estos Estatutos, se necesitará que la supresión, modificación ó adición, sea sometida á dos Juntas

Para el Sr. Juez de Instrucción

Sin perjuicio de dirigírnos, caso de no ser atendidos, al Sr. Presidente de la Audiencia de Cáceres, al Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia y á las Cortes, si preciso fuera, dedicamos hoy las líneas que preceden al Sr. Juez de Instrucción de este partido judicial.

POR SEXTA VEZ

Ley de Justicia Municipal de 3 de Agosto de 1907. Art. 8.º Los cargos de Jueces y Fiscales municipales y los de Suplentes, son incompatibles con los de Senador, Diputado á Cortes, Diputado provincial ó Concejal, con el ejercicio de toda jurisdicción y con el de la Abogacía, con el de Procurador ó Agente de negocios, con el de funcionario público y con cualquiera servicio retribuido por el Estado, la Real Casa, la provincia ó el Municipio, con los destinos de Empresas ó Sociedades mercantiles colegiadas ó subvencionadas por la nación y con los de las Compañías arrendatarias de rentas nacionales, provinciales ó municipales.

Luego D. Miguel Pérez Carrascosa con arreglo al art. 38 de la Ley Provincial, no puede ser Diputado provincial.

Luego D. Guillermo Aranguren y Suquia, con arreglo al art. 8.º de la Ley de Justicia Municipal de 5 de Agosto de 1907, no puede ser Juez municipal.

Hasta que seamos atendidos ó en tanto no se nos demuestre que las Leyes son letra muerta en España, insistiremos en el mismo tema.

DON TÉNTIGO.

El amigo oficioso.

De todos vosotros debe ser conocido este tipo vulgar de la sociedad moderna.

Por regla general es menudito de cuerpo, vivaracho, nerviosillo, bullidor, parlanchín, se cree ser superiormente inteligente á los demás, interviene en todas cuantas discusiones se susciten; no es necesario que demandéis su opinión, él la dará amplia é ilustrativa, él presentará soluciones para todos cuantos arduos problemas se planteen en su presencia; si habláis

del *gran mundo*, lo conoce como nadie, por haberlo vivido; si la charla se refiere á las ciencias, él posee el secreto de todos sus adelantos; si el tema á discutir versa sobre literatura, los clásicos le son familiares, y los escritores de actualidad escalaron la cúspide de la gloria, gracias á sus desinteresados consejos; el *sport* constituye su fuerte, y si no lo practica, debido es á que sus ilusiones empezaron á marchitarse á la vez que sus energías físicas; resumiendo, es un super-hombre.

Enterado siempre de los sucesos locales de actualidad, pregunta, averigua, escudriña, y cuando ya tiene adquiridos datos, llama á parte á todos sus amigos y conocidos, poniéndolos al corriente del *suceso*, eso sí, él lo cuenta, pero en *secreto*; procura avistarse con los interesados en el *asunto del día*, y los aconseja sabiamente trazándoles futuros planes de defensa ó ataques que de ser seguidos al *pie de la letra*, conquistarán el triunfo; después recorre todos los sitios de reunión y *poniendo el paño al púlpito*, sermonea hábilmente, entremezclando en su charla algunos cuentecillos oportunos al caso y no desprovisto de gracejo; después sigue trajinando hasta que el cansancio adquirido en su constante y loable labor le hace pensar en el sueño reparador de perdidas energías que tanto ha de necesitar para proseguir su reudentora obra.

Pero cuando más goza nuestro hombre es cuando á la localidad llega un forastero, él no lo conoce, más no importa, á los pocos instantes será amigo suyo, le pondrá al corriente de todos cuantos sucesos tuvieron lugar de veinte años á esta parte en el pueblo, le iniciará sobre todos los asuntos locales, le hará la biografía de todos los vecinos, le servirá de *cicerone* acompañándolo á todos sitios, y mientras acompaña al *forastero* saludará con familiaridad á todo el que se encuentre y por su indumentaria lo *meresca*; procurará enterarse y se enterará de la misión que el *forastero* tiene que cumplir, le dará consejos para que pueda realizarlo felizmente, y por ultimo, si se descuida, le encuentra novia y... lo casa.

Hace hasta de cura.

FÉLIX DE MONTEMAR.

PARA LOS POBRES DE VALENCIA

(Continuación)

	Psts.	Cts.
Suma anterior...	78	
D. Julián Labado ...	2	
Un abonado	2	
Francisco Valverde ...	1	
Francisco Bohigas ...	2	
Clemente García Gómez.	2	
Un filántropo pobre . .	0	50
Suma	87	50

Hasta el día 6 del presente mes continúa abierta la suscripción en favor de los pobres, recibíendose los donativos en la redacción de este periódico.

El día 7 á las cuatro de la tarde, se hará la repartición de lo recaudado.

Se dice....

—Que el Alcalde Sr. Gordillo se ha negado rotundamente á firmar un oficio contestando una solicitud presentada al Ayuntamiento por D. Fernando Zamora, y en la cual se pide certificación del contrato que mencionada corporación tiene hecho con la *invulnerable* "Eléctrica Valencia na".

—Que esta resolución del Sr. Gordillo, causó penosa impresión en el *cacique* máximo, el cual está dispuesto á excomulgar al *nuestro Frasco*.

—Que la misma negativa ha obtenido el *insigne* Pérez, del primer teniente Alcalde.

—Que el segundo teniente Alcalde, el reputado carnicero D. Pablo Nevado Magariño, será el encargado de acatar las órdenes del *cacique*.

—Que en el oficio se niegan á dar la certificación pedida, fundándose en una disposición de hace 72 años y que no *encaja* en el caso presente.

—Que el desafortunado Dr. Alcuilla oficiando de consejero aúlico ha sido el encargado de aconsejar al *cacique* en este asunto.

—Que á costa de *ciertos favores* y determinadas complacencias que algunos funcionarios tienen con la llamada aristocracia del dinero, se han hecho varios regalitos de pascuas capaces de acallar al más exigente estómago.

—Que á las doce y media de la noche del día 31 se reunieron en una suntuosa mansión, de dudosa procedencia, los aristócratas de la inmoralidad á comer las uvas, y preparar los estómagos para el nuevo año.

—Que el *cacique* y sus secuaces han quedado en ridículo, pues el Ministro de la Gobernación no manda la inspección que ellos pidieron para fiscalizar la gestión del Ayuntamiento.

—Que la causa de una enfermedad reinante en Salorino, es debida á la mistificación punible que cierta fabricación emplea en sus elaboraciones.

UNA COMADRE

DIME CON QUIEN ANDAS...

(FÁBULA)

Barrido del cierzo que sopla inclemente ayer á mis plantas llegó un papel verde. En la orilla misma de limpida fuente cuyas puras aguas al viajero ofrecen dulce refrigerio, le cogí y sentéme. Aroma esparcía de nardo y claveles, tan grato y hermoso tan puro y tan fuerte que de ello extrañado le dije:—¿Quién eres? ¿Eres flor acaso para que así muestres olor que tan solo nos prestan y ofrecen claveles y nardos de hermosos vergeles?— Se acercó á mi oído, murmuró sonriente el errante y bello papelito verde, y dijo:—Del viento soy solo un juguete, mas como he vivido durante tres meses al lado de aquellas en trato inocente sirviendo de adorno gracioso y perenne, á esas florecitas que dan los vergeles cuando ellas formaban lindo ramillete, conservo el aroma de nardo y claveles.

Así, mis lectores, á aquel le sucede que tiene amistades con hombres prudentes. En cambio, el que trata con malos, aprende, y de ellos recibe cuanto malo tienen. Dime con quien andas te diré quien eres.

A. ALPANSEQUE Y BLANCO.

Tribuna libre.

No como modelo de literatura, pero sí como ejemplo de sinceridad digno de imitación, publicamos el siguiente escrito que nos remiten para su publicación, no corrigiéndolo para que no pierda su *aborcillo* especial ni la gracia suma que tocierra.

Generales consecutivas con quince días de intervalo entre una y otra, á las cuales habrán de concurrir las dos terceras partes de los socios por lo menos. En la primera de estas Juntas se dará cuenta del proyecto y en la segunda se discutirá y votará definitivamente.

CAPÍTULO X

De la liquidación de la Sociedad.

Art. 50. Llegado el caso de que se disuelva la Sociedad, con arreglo al art. 5.º se procederá á su liquidación con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio, nombrándose por la Junta General, en que así se acuerde, una Comisión liquidadora compuesta de los siete consejeros y un número igual de accionistas.

Art. 51. Estos Estatutos comenzarán á regir el día siguiente al del otorgamiento de esta escritura de constitución de Sociedad.

Pueblo desgraciado de Valencia de Alcántara

Gracias al temporal que se ha presentado enebrososo, q. con este viento tan fuerte un tal D.^o Aire que no tengo el honor de conocerlo no ba dejando aceituna ni bellota poáridas encima del los arboles de tres partes q. dará una y esa ay que hecharla á tierra y esa bendrá abajo por que se a propuesto ese D.^o Aire forastero q. á benido con el temporal si no los becinos de Valencia los tenían á coquinados dos padres del mismo pueblo, el uno con unas palabritas como un padre espiritual de Colegio y el otro con la capa de bajo de brazo hechando vino por esas tabernas todo los becinos se los llevaban por donde les benia bien, asta pónese donde ello querian, aora bien despues q. lograron lo que deseaban estan aciendo lo q. lo bien lo biené gracias á D.^o Aire forastero que que á benido con el teporal que si no los becinos ya no ácian otra cosa que chillar por detras en contra de los padres de pueblo en las tabernas y los talleres, con los paraguas abiertos asteber si se bolbian las barillas del paragua; pero aora bien, á benido de tras ese D.^o Aire tan fuerte y no tiene q. ber con paragua ni que se buelban las barilla que corta por lo sano sin temor alguno y benga lo que benga con sus berdades: á este pobre pueblo trajeron un arbol del pueblo de D.^o Miguel Carrascosa y lo plantaron en ua finca de D.^o Diego peñaranda que en paz eté creyendo daria bue resultado, la ruina del Valencia de Alcántara y muchos de los que an comido de la fruta de ese arbol desean arrancarlo asta de raiz por que se creian alguno que estarian comiendo siempre del mismo arbol pero como no le dieron nadamas que cuanto probaran ya desen arrancarlo cuanto antes abri ojo el Valencianos aora que se nos a presentado este aire tan fuerte con el temporal aceros caso del padre espiritual del seminario ó de aquel que se tira la capa de bajo del brazo hechando vino por las tabernas que mas adelante ay mas aprobecharos del ayre, en mi casa ay dos puertas que astas las pobres de las mujeres se entallan al salir de tan fuerte como es

JOSÉ MORUJO.

Parcialidad manifiesta.

La ingrata labor periodística impone sacrificios cruentos y amargas infinitas que á nosotros toca devorar hoy, con una resignación solo comparable al culto que rendimos á la amistad particular que nos une al funcionario público que ha de ser objeto de nuestras censuras, por su parcialidad manifiesta.

Sabemos de sobra que el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, alardea de una independencia política incompatible con favores recibidos, y que á fuer de caballero nunca podrá olvidar, no desconocemos la influencia decisiva que sus sabios consejos ejercen en todas las reuniones *magnas*, no ignoramos las continuas y gratuitas consultas que este Ayuntamiento somete á su claro criterio; pero todos estos servicios no son suficientes á compensar la plaza de Secretario del Ayuntamiento, otorgada á su señor hermano, sin otros títulos para desempeñarla que el mandato imperioso del cacique.

Pero que el señor Registrador de la Propiedad sea un agradecido, no a que pretenda favorecer á sus prevaleándose del cargo que y en el cual ni puede ni debe política.

Registradores de la propiedad

tienen la obligación de no equivocarse en el desempeño de las funciones, *anejas al cargo*; el Sr. Registrador de la propiedad de este partido se ha *equivocado* en una certificación por nosotros pedida, y que dió con arreglo á su capricho, y nunca en consonancia con lo que en términos concretos demandábamos en nuestra solicitud: por caprichos inexplicables de la casualidad, su *equivocación* favorecia al cacique y ha redundado en perjuicio de nuestros intereses, si bien de nada ha servido esta habilidad, puesto que por fin ha certificado en consonancia con nuestra pretensión.

Las situaciones ambiguas, las palabras falaces y engañosas, las actitudes indefinidas, solamente pueden ser originarias de disgustos; nosotros respetamos á los enemigos francos y declarados, á los que no podemos respetar son á los que, alardeando de una falsa independencia, tratan de contraer méritos á costa nuestra, méritos que ni los mismos favorecidos pueden estimar por la forma en que son contraídos.

Así, pues, cesen esas actitudes y guárdense los antifaces para mejor ocasion, pues es propósito nuestro arrancarlos todos y dejar la faz al descubierto, terminando así una carnavalada impropia de la seriedad en que deben inspirar sus actos todo caballero que se estime en algo.

Nosotros no demandamos amistades de compromiso, no admitimos adhesiones *vergonzantes*, no pretendemos que nuestro criterio prevalezca, deseamos ser discutidos, lo que no admitimos son falsos amigos mil veces peores que los enemigos declarados.

Mucho nos hemos resistido á tratar de este asunto en el periódico, y hoy lo hacemos á requerimientos de amigos cariñosos que han visto en este proceder del Sr. Registrador un peligro para el porvenir, si no se da la voz de alarma al presente.

DE LA REGIÓN

LOS TELÉFONOS MUNICIPALES

Los pueblos desean salir de su añejo aislamiento, y á voz en cuello, piden que se establezcan teléfonos que, los unan con los centros de información y de comercio. Poco á poco van llegando á la Diputación provincial las listas de ofrecimientos y de sacrificios que están dispuestos á realizar los municipios para conseguir el beneficio de tener comunicación pronta y rápida con el resto del mundo, y esas listas prueban mejor que nada las ansias de mejoramiento que agitan al alma popular.

¿Lograrán los pueblos ver satisfechos sus ideales? Ahora parece que va la cosa por buenas vías, gracias al celo é interés que ha puesto en el asunto la Diputación provincial, que se ha hecho acreedora á los aplausos de todos los buenos. De un modo especial merece las simpatías y afecto de todos el señor Grande Baudesson, tenaz defensor entusiasta de tan fecunda iniciativa.

Vayan por adelantado nuestros elogios sinceros para uno y para otro, y los votos que hacemos porque en plazo breve tengan todos, ó casi todos los pueblos de la región su teléfono. Pero urge que los directores de la política regional y los de la local se apresuren á recoger ahora en caliente los entusiasmos de los pueblos y se adelanten á poner manos en la obra antes de que

el desaliento enerve las nacientes energías.

Ya sabemos todos que en esta región nuestra hacen los Ayuntamientos todo lo que quieren los mangoneadores de la política. Por esto creemos que toda responsabilidad, si el proyecto fracasa, deberá recaer íntegra sobre ellos, y que sería esta una nueva desilusión que añadirían los pueblos al largo capítulo de las que han recibido de sus mandatarios políticos.

Bien manifiesta está la voluntad popular en las respuestas que han mandado á la circular de la Diputación y los Ayuntamientos. ¿Vendrán las conveniencias de la política personalista á matar en flor los nobles anhelos del pueblo?

Vean lo que hacen los caciques grandes y pequeños. El pueblo necesita horizontes de vida, de comercio y de progreso, y si ellos cierran los que ahora se le abren, se ensanchará más y más el abismo que los separa; y á la postre la víctima sabrá dar su merecido á los verdugos.

Es realmente hermoso y consolador leer los ofrecimientos que han hecho casi todos los pueblos de la provincia. Estos darán los postes, aquellos los gastos de conservación; unos, le ofrecen todo, otros, mucho y todos, lo que pueden y algo más de lo que pueden.

¿Cuánto no se podría hacer con un elemento tan bueno como es el pueblo extremeño?

Lo hemos dicho muchas veces, y nuestros lectores nos perdonarán que lo digamos una vez más. Hay aquí energías y voluntad tan grandes como las de otras regiones. Solo faltan fuerzas directoras que, en vez de agarrotar á los pueblos, sepan despertar y encauzar sus anhelos.

¿Las ventajas de los teléfonos? Están á la vista de todos. En el orden económico y hasta en el moral y administrativo, se producirá seguramente una revolución intensa el día en que la red telefónica una, con abrazo de hermanos, á los pueblos de la provincia.

—Ahí estan los lamentos que días pasados llegaban de la Vera, ante la incomunicación prolongada y terrible en que la ticnen las lluvias pertinaces. Ni periódicos, ni cartas, ni telégramas, ni nada que les venga á decir que están en un desierto espantoso.

Pues esta soledad y este aislamiento que dura á veces quince y veinte y treinta días, con gravísimo quebranto de la vida económica, no sería tan fácil cuando haya teléfono, ni tan duradera. ¿Parece pequeña esta ventaja, para que no merezca el esfuerzo de todos los que pueden influir en la realización del proyecto?

Manos, pues, á la obra, y que no haya un solo Ayuntamiento que deje de sacrificarse por la prosperidad del pueblo.

(Del Regional)



Se encuentra enferma, aunque por fortuna no es de cuidado, la esposa de nuestro querido compañero de Redacción D. Pedro Rodríguez.

Ha regresado de la Corte nuestro buen amigo D. Francisco Bohigas.

Tras corta ausencia regresó de Badajoz nuestro Director y su familia.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro respetable amigo el farmacéutico de Salorino D. Vicente Mohedas.

Según nos aseguran, en el próximo mes de Febrero comenzarán las obras necesarias para el aprovechamiento del salto de agua del Sever, que como nuestros lectores saben tienen por objeto el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y particulares, terminando de este modo con los abusos que actualmente comete la invulnerable "Eléctrica Valenciana."

Con motivo de una certificación que nuestro amigo D. Fernando Zamora tiene pedida al Ayuntamiento, han *menudeado* las visitas y los *cuchicheos* y las consultas al *prestigioso* Dr. Alcubilla.

Solamente sabemos, que el oficio contestación á la certificación pedida por nuestro amigo Sr. Zamora, no se encuentra Alcalde que lo firme.

Siendo mucho el número de suscritores que se han dirigido á nosotros preguntando quién es nuestro compañero "Félix de Montemar", vamos á satisfacer su pueril curiosidad, haciéndoles presente que este seudónimo lo usa nuestro querido Director D. Federico Donaire, en muchos de sus escritos.

Hemos recibido los dos primeros cuadernos de la importante obra "Atlas Geográfico Pedagógico de España," colección de mapas de las provincias y posesiones españolas, por D. Benito Chias y Carbó y otros distinguidos cartógrafos.

La obra utilísima para difundir los conocimientos geográficos en nuestra patria, está admirablemente editada por la prestigiosa casa de Barcelona A. Martín, Editor, Consejo de Ciento, 140, apartado de Correos, 266.

Fábrica de aceite de oliva

DE

FRANCISCO JIMÉNEZ BARBADO

Este antiguo Establecimiento abrirá sus puertas al público el día 10 de Noviembre, comenzando á trabajar el 1.^o de Diciembre en las condiciones siguientes:

Cada cosechero hará *solo* su aceituna, siempre que por lo menos *reuna doce cestos*: Cada pie llevará un aprieto con su correspondiente escalda, procediendo después á desmontar referido pie picando la masa, empilando de nuevo, escaldando y dando un segundo eprieto.

Una vez medida el aceite de cada cosechero, se recogerán las borras y cabezadas, que co cidas y filtradas, se entregarán unidas al producto total.

Tipo de maquila, 5 por 100 para todos los cosecheros en general. Se admiten contratos por tiempo ilimitado en las condiciones apuntadas.

En este lugar no se admiten aceitunas de procedencia desconocida.
Valencia de Alcántara 8 de Noviembre de 1910. Francisco Jiménez Barbado

ANUNCIOS

José Antonio Merino Delgado

Guareña (Badajoz)

Comprador al por mayor de Lanas, que por exportarlas al Extranjero, puede pagarlas á precios altos.

AGENCIA DE ADUANA DE RODRÍGUEZ Y JAVATO

Oficinas en Valencia de Alcántara (frontera española) y Marvão (frontera portuguesa).

Esta acreditada casa se distingue por la actividad, interés y economía, que pone al servicio de sus numerosos clientes.

LECCIONES

DE

Solfeo, Piano, Armonía é Instrumentación.

PRECIOS CONVENCIONALES LECCIONES Á DOMICILIO

Profesor: D. JOSÉ ESTEVEZ
Valencia de Alcántara.

PIRIS Y VAQUERO

En este acreditado establecimiento encontrará el público seriedad y economía.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Artículos de todas clases —Especialidad en géneros para señoras.—Calzados hechos, de elegante forma y solidez.

CALLE DE ACEVEDO
VALENCIA DE ALCANTARA

LA FAMA

Gran surtido en pasteles finos, dulces de todas clases, buñuelos de viento y huesos de santos.

LA FAMA—Manuel Magallanes—LA FAMA
Valencia de Alcántara.

EL SANATORIO

Este establecimiento sigue expendiendo los más ricos vinos de Jerez, de todas las marcas renombradas.

Aperitivos. Vinos y todas clases de licores, á precios sumamente económicos.

Travesía de Alfonso XIII —Cáceres.

Empresa de transportes y coches de alquiler

Servicio á la Estación del ferrocarril á todos los trenes.

Se alquilan coches á precios económicos. Servicio esmerado

Antonio Galavi
VALENCIA DE ALCANTARA

Elegancia y economía.

Sombreros de todas clases y formas, últimas novedades.

PEDRO FERNÁNDEZ

SOMBRERERÍA

5 - PORTAL LLANO - 5

CÁCERES

Grandes novedades de París y Londres.

La casa que más barato vende

EL MUNDO ELEGANTE

Gran surtido en Mercería, Bisutería, Paquetería, Quincalla, Sombrillas, Paraguas, Bordados, Confecciones para niños y artículos de punto. Grandes novedades en Cuellos y Corbatas de piel para señoras.

NO CONFUNDIR ESTA CASA CON NINGUNA OTRA

CRISTÓBAL MENDIETA CANTERAS

Alfonso XIII, 1.—CÁCERES

¿Por qué no se anuncia en este espacio el Profesor-Dentista D. FERNANDO GILL?
Por ser tan conocida de todos su competencia.

CAFÉ "VIENA"

Alfonso XIII, 16.—Cáceres.

En este acreditado Establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectos, todos de legitima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

Sucursal en el Paseo de la Plaza.

(LA PALOMA)

Compra-Venta de Géneros Nacionales y Extranjeros

Quincalla, Paquetería y Coloniales.

Expendeduría Oficial de Explosivos.

LA ACTIVIDAD

almacén de maderas

SUCURSAL EL PENSAMIENTO EN ACEÑA DE CANZA

MANUEL CARRETERO MIRON

Valencia de Alcántara.

GRAN FARMACIA

DEL

Licenciado L. ESCRIBANO

En esta antigua y acreditada oficina encontrará el público, todas clases de productos químicos y medicamentos de la más exquisita pureza.

Aguas minerales de todas clases.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Plaza Mayor. — CÁCERES

Taller de Hojalatería

DE

Francisco Marques

En este taller encontrará el público economía, prontitud y esmero en cuantos trabajos encargue.

Los veinte años de existencia que lleva abierto al público, es la mejor recomendación que puede hacerse de este Establecimiento.

Calle de Acevedo, Valencia de Alcántara

ABONO PARA MACETAS

Sales nutritivas "Albert"

El abono Albert, en cajitas de 175 gramos, se usa para riegos en macetas ó cajas á un gramo por cada litro de agua. Cada caja lleva dentro una cucharita que hace un gramo exacto de abono.

La disolución se hace en el momento de aplicar dicho fertilizante, agitando bien el agua para su disolución.

Modo de usar el abono.

Este se empezará á usar desde principios de la primavera en la aparición de las primeras hojas dos veces por semana, y los demás riegos con agua ordinaria.

En plantas poco vigorosas ó de desarrollo lento, se aplicará el abono alternando con agua sola.

Para jardines ó parterres que se abonan por metros, pídase instrucciones.

Las personas que deseen cajas, pueden pedir las con bastante anticipación en el Depósito del Parador del Carmen, frente al paseo de Cánovas, en la calle de Margallo, 17, ó en la imprenta de este periódico.

Tener siempre la caja tapada.



GRAN FONDA

DE

Aquilino Taborda

En esta acreditada y antigua casa encontrarán los viajeros cómodo y económico hospedaje, esmerado trato, higiénica alimentación y habitaciones ventis adas.

PASEO DE SAN FRANCISCO
VALENCIA DE ALCANTARA

"EL SOBRESTANTE

MODERNO"

(PRIMERA PARTE)

Aritmética y Topografía

Obra adaptada al nuevo programa de Sobrestantes de Obras públicas

POR

D. Federico y D. Andrés Suquia
De venta en la librería de Angel San Martín, Puerta del Sol, 6, al precio de 7,50 peseta.

GRAN ESTABLECIMIENTO de Tejidos del reino y extranjero

DE

Antolín Valverde.

En esta casa encontrará el público un variado surtido en tejidos de todas clases, paraguas, bastones, corbatas y cuanto abarca el ramo.

Unico depositario en Valencia de Alcántara de los renombrados químicos de Río-Tinto.

Calle de la Corredera,

VALENCIA DE AL

SE VENDE ABONO

PARA

NARANJOS, OLIVOS Y LIMONEROS

Indíquese si la tierra es arcillosa, silícea ó caliza

PARA DETALLES, DIRIGIRSE Á

RUFINO RICO OJALVO

Margallo, 17, Cáceres, acompañando sello para consultas.

VENTAS AL CONTADO